

DECRETO N°

313

TEMUCO,

VISTOS:

12 8 ENE. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar actividad deportiva Gimnasia de mantención para mujeres rurales, mes de Febrero y Marzo, Estadio Parcela Tegalda, a partir de las 10:00 horas.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector rural, las actividades que se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de actividad	Gimnasia de mantención para mujeres rurales.
Objetivo general	Potenciar la práctica deportiva en comunidades indígenas.
Objetivo específico	Desarrollar e incentivar hábitos deportivos y desarrollo personal en mujeres rurales.
cobertura	100 usuarias
Gasto	\$810.000, en premios. \$ 1.000.000 producción de evento.
Evidencia	Acta de entrega, registro fotográfico.

la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

- \$810.000.- al centro de costos 15.05.01, Gastos operacionales Municipales, Ítem 24.01.008.002, adquisición de premios.
- \$1.000.000.-al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales Municipales, Ítem 22.08.011.005, servicio producción de evento.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/ycv
Distribución :

- Of. Partes
- Dideco
- Deporte rural.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

843502

Bases Gimnasia de mantención para mujeres rurales

Por medio de una compra superior a 10 UTM, se entregara una compra en premios a mujeres rurales de Temuco, por la incorporación a la actividad generada por el programa Deporte rural, Municipalidad de Temuco. Se entiende que por las condiciones en donde se realizan clases Estadio Parcela Tegalda durante una jornada en donde los rayos solares son dañinos, se pretende entregar jockey a cada usuaria una vez inscrita en el programa en una nomina en donde se señale los datos personales y contacto ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir.

Se entregaran 200 jockey a la participación e incorporación de Mujeres Rurales.

- Se entregara (100) un gorro por persona al inicio de la actividad mes de Febrero.
- Se entregara (100) un Gorro por persona al inicio de la actividad mes de Marzo.